



Cerro Sombrero, 13 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 018/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación en Curso denominado "La Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y su relevancia en la satisfacción de necesidades locales", a realizarse en Viña del Mar, organizado por Gestión Local.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA PAILLAN PAILLAN** Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Viña del Mar a realizarse los días 02 al 10 de Febrero de 2015, para participar en Curso denominado "La Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y su relevancia en la satisfacción de necesidades locales", organizado por Gestión Local. Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
02 al 09	2	2015	50,578			404,624
10	2	2015			20,231	20,231
TOTAL						424,855

Patricia P.

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

Municipalidad de Primavera